



**Nombre de alumno: Carlos Enrique
Maldonado Juárez**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth
Culebro**

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

**Materia: Legislación en salud y
Enfermería**

Grado: 8vo

Grupo: A

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

Garantías y Derechos Humanos

Garantías individuales

Ignacio Burgoa señala que son

Medios jurídicos de protección, defensa o salvaguarda de los derechos del hombre en primer término

Por lo que estos derechos son

Jurídicamente resguardados y tutelados por la constitución y el sistema jurídico mexicano

Tal como menciona Alfonso Noriega

Son derechos naturales, inherentes a la persona humana, en virtud de su naturaleza y de la naturaleza de las cosas

En virtud de su naturaleza y de la naturaleza de las cosas

Que permite el libre desenvolvimiento de las personas, de acuerdo con su propia y natural vocación, individual y social.

Garantías constitucionales

Al igual que las garantías individuales, son

Sólo que éstas solamente se encuentran con nuestra carta magna

Derecho a la vida y la salud

Parte del artículo 1 menciona

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Derecho a la Vida

Es un derecho universal, que le corresponde a todo ser humano.

Significa tener la oportunidad de vivir nuestra propia vida

El derecho a la salud

Es un derecho inclusivo

Comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana

Ley General de Salud

El artículo 4o de la Constitución

Establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud

Al igual que

La concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad genera

Artículo 51

Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea

Tal como

Recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.

El artículo 2

Menciona cuál es la finalidad del derecho a la protección de la salud al señalar lo siguiente

“El derecho a la protección de la salud”

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

Reglamento de prestación de servicios de atención médica

Es de aplicación en todo el territorio

Sus disposiciones son

Orden público e interés social

Tiene por objeto proveer

En la esfera administrativa, al cumplimiento de la Ley General de Salud

En lo que se refiere a la prestación de servicios de atención médica

Artículo 10

Serán considerados establecimientos para la atención médica:

Aquellos en los que se desarrollan actividades preventivas, curativas, de rehabilitación y de cuidados paliativos

Reglamento de acceso a los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil

Tiene por objeto regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil

Únicamente en lo que corresponde al ámbito federa

Sus disposiciones son de orden público e interés social

Artículo 11

Los prestadores de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil

Deberán ajustarse a las modalidades, tipos y modelos de atención establecidos por las autoridades Competentes

Conforme a lo previsto por la Ley, el presente Reglamento, y demás disposiciones jurídicas aplicables

Reglamento de Recursos Humanos

Se puede encontrar la estructura y funciones de las diversas direcciones

Así como

Los titulares de cada una de estas dependencias

Todo esto regula la responsabilidad administrativa y laboral de los trabajadores de la secretaría de Salud

Artículo 3

La Secretaría de Salud, a través de sus unidades administrativas

Conducirá sus actividades en forma programada y con base en las políticas

Para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, del Sistema Nacional de

Reglamento de investigación para la salud

La investigación para la salud es

Un factor determinante para mejorar las acciones encaminadas a proteger, promover y restaurar la salud del individuo

Para desarrollar tecnología mexicana en los servicios de salud

Al igual

Para incrementar su productividad, conforme a las bases establecidas en dicha Ley

Tiene por objeto proveer, en la esfera administrativa

Al cumplimiento de la Ley General de Salud

En lo referente a la investigación para la salud en los sectores público, social y privado

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

Reglamento para la disposición de órganos y tejidos

Tiene por objeto proveer, en la esfera administrativa, al cumplimiento de la Ley General de Salud

Lo que se refiere al control sanitario de la disposición de órganos

Tejidos y sus componentes y derivados, productos y cadáveres de seres humanos

Con fines terapéuticos, de investigación y de docencia

Artículo 22

Se prohíbe el comercio de órganos o tejidos desprendidos o seccionados por intervención quirúrgica, accidente o hecho ilícito

Las Normas oficiales mexicanas

Establecen medidas para asegurar la calidad, sanidad y armonización de los productos

Tanto como

Servicios que adquieren las y los consumidores de México

Son la forma en la que se puede verificar su cumplimiento y las autoridades o personas facultadas que lo harán

Los derechos de los pacientes

Los usuarios tendrán el derecho de elegir, de manera libre y voluntaria

Al médico que los atienda de entre los médicos de la unidad del primer nivel de atención que les corresponda por domicilio

En función del horario de labores y de la disponibilidad de espacios del médico elegido

Con base en las reglas generales que determine cada institución

Tienen derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ofrecidos

En caso de urgencia o que el usuario se encuentre en estado de incapacidad transitoria o permanente

La autorización para proceder será otorgada por el familiar que lo acompañe o su representante lego

Los derechos de las y los enfermeros

Contar con los recursos necesarios que les permitan el óptimo desempeño de sus funciones.

Desempeñar sus intervenciones en un entorno que garantice la seguridad e integridad personal y profesional

Ejercer la enfermería con libertad, sin presiones de cualquier naturaleza y en igualdad de condiciones interprofesionales

Asociarse libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses profesionales

Percibir remuneración por los servicios profesionales